



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3019/25-

BUENOS AIRES, 16 DIC 2025

VISTO el EX-2025-05900894- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Posgrado eleva para su aprobación la oferta del "Programa de actualización en Teoría y Práctica del conflicto, la controversia y sus mecanismos de solución por medios tradicionales y electrónicos." de 129 horas de duración, dirigido por la Dra. Dra. Rodríguez Mónica Sofía y con la coordinación de CATANZARITI, Norma Gabriela y el Abogado CORCOS, Nicolás; para el ciclo lectivo 2026.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 16 de diciembre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la oferta del "Programa de actualización en Teoría y Práctica del conflicto, la controversia y sus mecanismos de solución por medios tradicionales y electrónicos." de 129 horas de duración, dirigido por la Dra. Mónica Sofía Rodríguez y la coordinación de Norma Gabriela Catanzariti y Nicolás Corcos; para el ciclo lectivo 2026.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO



ORIGINAL

OFERTA CICLO LECTIVO AÑO 2026

**PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN EN TEORÍA Y PRÁCTICA DEL CONFLICTO, LA
CONTROVERSIA Y SUS MECANISMOS DE SOLUCIÓN POR MEDIOS TRADICIONALES Y
ELECTRÓNICOS**

AUTORIDADES: Directora: Dra. Rodríguez Mónica Sofía

Coordinadores: MAESTRANDA CATANZARITI, Norma Gabriela

Abogado CORCOS, Nicolas

CARGA HORARIA: 129 HORAS TOTALES (Teóricas: 82 hs. – Prácticas: 47 Hs.)

FECHA DE INICIO: Abril de 2026

DÍAS Y HORARIOS: Lunes y miércoles de 17 a 21 hs.

Modalidad de examen: Podrá consistir en un examen o presentación de trabajo práctico o monografía

Nombre del Programa	Carga horaria	Docentes	Día y hora/ Día de inicio	Modalidad Presencial / Virtual (*)
Programa de actualización en Teoría y Práctica del conflicto, la controversia y sus mecanismos de solución por medios tradicionales y electrónicos.	129	Prof. Dra. RODRÍGUEZ Mónica Sofía Prof. Abog. Maestranda. LOVERA, Morena Prof. Psicopedagoga AMADO, Sofía Luján Prof. Dra. ANTON PEREZ, Mariana Prof. Maest. CATANZARITI, Norma G. Prof. Abog. CORCOS, Nicolas Dr. GODIO, Leopoldo Dra. SCOTTI, Luciana Beatriz Mag. QUIROGA, Natalia Prof. Dr. BALTAR; Leandro	Lunes y miércoles de 17 a 21 hs. Abril de 2026	

OBJETIVOS DEL POSGRADO:

La idea de conflicto ha estado siempre presente a lo largo de la historia de la humanidad. El gran impulso en el estudio del fenómeno se produce después de la Segunda Guerra Mundial y los estudios sistemáticos producen fuentes conceptuales, ideologías y teorías.

Durante el desarrollo de una teoría sobre el fenómeno del conflicto, los autores han intentado acercarse, fundamentalmente, de desde distintos enfoques y así fue considerado como algo dañino, un mal, fuerza destructiva que altera el orden y la paz; o, por el contrario, como una fuerza positiva que lleva al avance y al desarrollo personal, social y productivo. También fue analizado desde la filosofía como base de la lucha de clases, como una clase de relación social o patología, como fuente de poder, como fenómeno tanto antifuncional como funcional para las sociedades.

La vinculación de este tema con la formación de los alumnos de nuestra facultad resulta evidente. **Los egresados de las facultades de derecho conviven con conflictos de distinta naturaleza, en las distintas áreas del ejercicio de nuestra profesión (laboral, civil, comercial, penal, administrativa, ámbito familiar, etc.) y se enfrentan a él cumpliendo distintos roles (de asesoría, defensa, mediación, conciliación, juzgador) los operadores jurídicos tratan con el conflicto permanentemente y buscan el logro de una mejor solución de cada controversia; pero para ello, deben advertir los distintos elementos que lo componen, la influencia de cada uno en su perpetuación o resolución.**

Un análisis y enfoque teórico-práctico adecuado del conflicto resulta esencial en la formación integral del abogado.

Pero tal preparación no resulta necesaria y útil solamente en el ámbito de relaciones entre particulares: También resulta fundamental su estudio y enfoque desde el Derecho público y la solución de los conflictos interestatales frente a la alteración de intereses vinculados con aspectos fundamentales de la soberanía de los Estados.

Entonces, serán abordados los conflictos en los que se encuentran afectados tanto los intereses o funciones soberanas, como los intereses sociales y particulares.

Es decir, que este programa de actualización procura que el profesional del derecho no se restrinja al abordaje netamente jurídico de los conflictos y el empleo del mecanismo de solución judicial, sino que, con un análisis profundo de la situación, de las partes involucradas, los distintos elementos que influyen en su desarrollo, etc., puedan advertir una variedad de soluciones posibles que lo alejen de la clásica ecuación perdedor/ganador y les permita advertir y proponer soluciones del tipo ganar/ganar.

Así, como vemos, el conflicto puede darse en distintas situaciones de la vida privada o de la organización del Estado y sus relaciones con otros Estados; por cuanto se encuentra presente en todas las materias que componen el programa de estudios del abogado y atraviesa o influye transversalmente al Derecho.



Por tal motivo, este programa de actualización desarrollará, abordará el objeto del conflicto y sus distintos mecanismos de solución tanto desde las relaciones públicas como privadas y tanto en los ámbitos nacionales, locales como internacionales y regionales.

Se busca determinar la pertinencia y alcance de los campos del conocimiento implicados en el sistema conflicto, así como precisar las interrelaciones entre ellos y también, precisar el alcance y las posibilidades que el sistema conflicto ofrece para desarrollar estrategias de fortalecimiento de los sistemas de protección de derechos.

A este enfoque le sumaremos la utilización de nuevos mecanismos de solución de conflictos, utilizando los avances tecnológicos.

En la actualidad, donde el uso de nuevos medios de comunicación electrónicos afecta transversalmente todas las áreas del derecho, en los distintos ámbitos pueden generarse conflictos mediante medios electrónicos, como así también intentar por estos medios, su solución.

En consideración al importante impacto que el empleo de las nuevas tecnologías ha tenido en todo tipo de comunicaciones y relaciones; se desarrolla, especialmente, los distintos mecanismos de solución de conflictos contemplados en los Términos de Usos de distintos sitios web, que resultan de empleo habitual.

El programa apunta a:

- Que el estudiante pueda conocer e identificar en la práctica el fenómeno "conflicto" en sus distintas dimensiones y modalidades conforme a los diferentes marcos teóricos;
- Que el graduado pueda formular juicio crítico, diversificando el espectro de opiniones, saberes, destrezas y recursos y pueda realizar articulaciones con otras disciplinas;
- * Comprender el conflicto de manera sistémica y transdisciplinaria, en sus múltiples expresiones;
- Ampliar en el estudiante su campo de toma de decisiones frente a los distintos tipos de problemas;
- Analizar, desde una perspectiva multidimensional, el conflicto y su mejor resolución adoptando el mecanismo más conveniente a cada situación.
- Promover al desarrollo de perfiles conciliadores en los estudiantes que, en su rol de profesionales del derecho, coadyuve a disminuir la beligerancia y la apelación a la fuerza como instrumento de coerción para resolver disputas.
- Valorar y diagnosticar fortalezas y debilidades en los procesos de gestión y resolución en el que podría actuar profesionalmente.

ORIGINAL

3019/25-

* Asimismo, se desarrollarán las posibilidades de los métodos de prevención, administración, solución, terminación o resolución, tanto los básicos como sus variantes y de autocomposición como de heterocomposición integrados en un sistema y que se ofrecen para el tratamiento de los conflictos; tanto en sus formas tradicionales como los mecanismos que emplean nuevas tecnologías: Los On Line Dispute Resolutions.

CONTENIDO

TEORÍA DEL CONFLICTO - PREVENCIÓN, MANEJO Y SOLUCIÓN DEL CONFLICTO: 40 hs.

DOCENTES A CARGO:

Prof. Dra. RODRÍGUEZ Mónica Sofía
Prof. Abog. Maestranda. LOVERA, Morena
Prof. Psicopedagoga AMADO, Sofía Luján

TEMARIO

- El Conflicto: Algunas nociones necesarias sobre la Teoría General del Conflicto desde una Perspectiva Socio-normativa.
- El conflicto desde el sistema jurídico. Normas, conductas (prohibido vs. permitido y permitido vs. permitido).
- Introducción - Distintas perspectivas – Fenomenología - Interaccionismo simbólico - Disputa – Diferencia – Controversia - Desacuerdo. Una noción respecto de Conflicto.
- Elementos del conflicto. Interacción e interdependencia:
 - Interacción – Dilema del Prisionero: Argumentos de dominación. Uso de estrategias dominantes – Dilema de los Recursos Comunes – Dilema de los Recursos Públicos – Dilema de la Gallina - Teoría de los Juegos: John von Neumann y Oskar Morgenstern y John Nash - Interdependencia – Normatividad – Desviación – Percepción.
- Tipología del conflicto: Reales. Imaginarios. Contingente. Mal Atribuido, Desplazado, Intrapersonal. Interpersonal. Intragrupal. Intergrupal. Conflictos de Intereses. Conflictos de Poder. Conflicto de valores o ético. Conflicto de roles. Constructivo. Destructivo. Conflicto social. Controversia o Conflicto armado.
- Trayectoria del conflicto. Escalada y desescalada. Estancamiento. Las posiciones intransigentes.
- Transformación del conflicto
- - Prevención del conflicto,
- - Manejo del conflicto
- - Solución del conflicto: El factor “tiempo”. Los plazos judiciales y el manejo del tiempo: su influencia en la solución del conflicto. El “poder” en la solución del conflicto. El “costo” por la utilización del poder.



ORIGINAL

ACTIVIDADES GRUPALES:

- Análisis de situaciones reales o ficticias de conflictos y detección de sus elementos.
- Ejercicios de aplicación del Dilema del Prisionero y el Dilema de la Gallina.
- Ejercicios de aplicación del Dilema de los Recursos Públicos y de los Recursos Comunes.
- Análisis y aplicación práctica de la Teoría de los Juegos.
- Debate sobre el conflicto de Ruanda a partir del film "Los 100 días que no conmovieron al mundo" producción del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).
- Análisis comparativo del uso del tiempo en los distintos mecanismos de solución de conflictos.
- Análisis crítico de los plazos en las distintas etapas del procedimiento judicial.
- Análisis del uso del poder en distintas situaciones de conflictos: El poder en el conflicto intrafamiliar, laboral, empresarial, etc.

ACTIVIDADES INDIVIDUALES:

- Elaboración de situaciones representativas de distintos tipos de conflictos (Reales. Imaginarios. Contingente. Mal Atribuido, Desplazado, Intrapersonal. Interpersonal. Intragrupal. Intergrupal. Conflictos de Intereses. Conflictos de Poder. Conflicto de valores o ético. Conflicto de roles. Constructivo. Destructivo. Conflicto social. Controversia o Conflicto armado.

TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN INTERPERSONALES – PNL- 6 hs.

DOCENTES A CARGO

Prof. Dra. RODRÍGUEZ Mónica Sofía
Prof. Psicopedagoga AMADO, Sofía Luján

TEMARIO

- ¿Cómo trabaja la mente? Formas en las que las personas piensan, aprenden, se motivan, interactúan, se comunican, evolucionan y cambian.
- Identificación de comportamientos y actitudes. Hostilidad. Predisposición al acuerdo. Señales corporales.
- Comunicación, Liderazgo y Solución de Conflictos
- Los errores en la comunicación

ACTIVIDADES GRUPALES

- Ejercicios de identificación de comportamientos y actitudes de los sujetos frente al conflicto.
- Ejercicio de identificación de comportamientos y actitudes de los sujetos en situaciones de negociación y acuerdos.

ORIGINAL

3019/25-

- Ejercicios de simulación.
- Debate sobre los problemas en el uso del lenguaje.

SUJETOS INVOLUCRADOS EN EL CONFLICTO: 12 hs.

DOCENTES A CARGO

Prof. Dra. RODRÍGUEZ Mónica Sofía
Prof. Dra. ANTON PEREZ, Mariana
Prof. Maest. CATANZARITI, Norma G.
Prof. Abog. CORCOS, Nicolas

TEMARIO

Reflexiones sobre el enfoque del conflicto. los actores del conflicto; Multiplicidad de actores y bipolaridad. Conciencia del conflicto por sus actores. Los objetivos de los actores. El poder de los actores.

La posición de las partes del conflicto. Las coaliciones en las tríadas. La distribución del poder

dentro de las tríadas. El uso de la fuerza, conveniencia o coaliciones amigables. Clasificación de las tríadas. Las mutaciones en las coaliciones.

Los terceros en el conflicto: El rol de los terceros en la solución del conflicto. Habilidades para resolver el conflicto.

El rol del juez, el árbitro, el mediador, el conciliador.

El abogado y el conflicto. El abogado como parte o en el rol de tercero interesado.

ACTIVIDADES GRUPALES

- Ejercicios prácticos del comportamiento dinámico de las tríadas en los conflictos.
- Análisis de las coaliciones o alianzas en ámbitos empresariales y políticos.

ÁMBITOS: LAS CONTROVERSIAS EN LAS RELACIONES ENTRE ESTADOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES (12 hs)

DOCENTES A CARGO

Dr. GODIO, Leopoldo
Dra. SCOTTI, Luciana Beatriz
Dra. RODRÍGUEZ Mónica Sofía
Mag. QUIROGA, Natalia

TEMARIO



ORIGINAL

- 1) Las controversias Interestatal e intra- estatal
- 2) La controversia internacional. Evolución histórica de la noción hasta la conceptualización actual. Distinción con la tensión, el conflicto y el quebrantamiento de la paz internacional. La intervención humanitaria, la responsabilidad de proteger y el rol del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.
- 3) La Carta de las Naciones Unidas y el principio de solución pacífica de controversias. Los métodos de solución pacífica de las controversias internacionales y su naturaleza en función del sistema voluntarista interestatal. Los procedimientos diplomáticos y las alternativas judiciales.
- 4) El desafío de las negociaciones contemporáneas y su situación espacio-temporal. Del impasse diplomático a la solución concertada y sostenible. El debate sobre la existencia de una obligación de negociar. Las consecuencias ante la escalabilidad de la controversia.
- 5) El temor de la fragmentación del derecho internacional desde la labor de los tribunales internacionales especializados y las posibles contradicciones del sistema.
- 6) La casuística y sus ámbitos. De las cuestiones globales, a las regionales, bilaterales y específicas que requieren del derecho internacional: la crisis de los misiles cubanos; las cuestiones marítimas-oceánicas; el Pacto de Bogotá y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca; las controversias bilaterales argentinas (ej: Reino Unido, Uruguay y Chile); la experiencia de Ruanda y la ex Yugoslavia en materia de administración de justicia internacional penal; las controversias internacionales generadas por entes sub-nacionales en Estados federados; controversias internacionales por omisión Estatal; los grupos de insurgencia y la comunidad beligerante.

ACTIVIDADES GRUPALES

- Análisis de las situaciones de escaladas del conflicto en el caso de los "Misiles Cubanos".
- Simulación de procedimientos diplomáticos frente a distintas situaciones de conflictos.

ÁMBITOS DEL CONFLICTO EN RELACIONES PRIVADAS: 12hs.

DOCENTES A CARGO

Prof. Dra. SCOTTI, Luciana Beatriz

Prof. Dr. BALTAR; Leandro

Prof. Maest.. LOVERA, Morena

Prof. Maest. CATANZARITI, Norma G.

Prof. Abog. CORCOS, Nicolas

TEMARIO

ORIGINAL

3019/25 -

- 1) El conflicto privado: Conflictos interpersonales. El proceso judicial. La mediación como parte del proceso judicial. El derecho de defensa en juicio. El debido proceso. Abuso del sistema judicial como método de dilación del conflicto
- 2) El conflicto laboral. El liderazgo. Grupos de trabajo. Problemas de comunicación. Problemas de intereses. El rol de las agrupaciones de empresas y trabajadores. Dumping
- 3) El conflicto familiar. Control y Poder. Violencia familiar. Conflictos de pareja. Conflictos entre padres e hijos (relación jerárquica o dominante), Conflictos entre hermanos (situaciones de paridad de posiciones). Problemas de la tercera edad.
- 4) El conflicto comercial. Competencia. Monopolios. Crisis empresariales
- 5) El conflicto penal y la sociedad carcelaria. El lenguaje carcelario y la comunicación.

ACTIVIDADES GRUPALES

- En oportunidad del abordaje de las distintas situaciones de conflictos se plantearán diversos ejercicios de simulación, debate etc.

EL ARTE COMO EXPRESIÓN DEL CONFLICTO: 6hs

DOCENTES A CARGO

Dra. RODRÍGUEZ, Mónica Sofía

TEMARIO

- El arte como máxima expresión de la realidad social y privada. Simbolismo, Lenguaje y Análisis Temporal.
- El conflicto en la literatura antigua: - "La Ilíada": Factores de poder, tiempo y costo en el conflicto - "La alegoría de la caverna": la disconformidad con el *status quo*, la necesidad de promover cambios; las falencias en la comunicación, - "Antígona" y la contraposición entre el orden cívico y el divino (autoridad suprema).
- El conflicto expresado en la pintura: El significado de los símbolos: El Guernica (Picasso), La libertad guiando al pueblo (Delacroix),
- El conflicto en el séptimo arte: El conflicto bélico - "La suma de todos los miedos" -, Conflicto laboral -"Norma RAE".
- La expresión musical del conflicto social: "La Marcha de la Bronca" (Pedro y Pablo), "Algo Personal (J. M. Serrat).
- Otras expresiones

ACTIVIDADES GRUPALES

- El módulo tiene por finalidad la detección de las distintas situaciones de conflicto que se ponen en evidencia a través de diferentes expresiones del arte; por cuanto se desarrollará íntegramente en forma práctica.



Por ello se requerirá la lectura previa de material literario, visión de películas, etc., que serán luego analizados en grupos y debatidos en clase.

ACTIVIDADES INDIVIDUALES

- Como actividades individuales, se pedirá a los alumnos el aporte de distintas obras representativas de conflictos que no hayan sido abordadas en el módulo y se efectuará su debate en clase.

**MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN ELECTRÓNICA DE CONFLICTOS – ODR
(40 hs.)**

DOCENTES A CARGO

Prof. Dra. SCOTTI, Luciana Beatriz
Prof. Dra. RODRÍGUEZ Mónica Sofía
Prof. Dra.. ANTON PEREZ, Mariana
Prof. Dr. BALTAR; Leandro
Prof. Maest. CATANZARITI, Norma G.
Prof. Abog. LOVERA, Morena
Prof. Abog. CORCOS, Nicolas

TEMARIO

- El conflicto en las relaciones por medios electrónicos: Sociales, Culturales, Comerciales- B2B – B2C - A2C, Delitos.
- Mecanismos de Autocomposición: Negociación: Concepto. La postura de las partes en una negociación. Intransigencia. Mediación: Noción y características. Las fases del proceso de mediación. El Rol del mediador. Conciliación.
- Mecanismos de Heterocomposición: El conflicto irresoluto. Jurisdicción: Jurisdicción directa. Prórroga de jurisdicción (redacción de cláusulas de prórroga). Jurisdicción Indirecta: Colaboración Judicial Internacional.
- Mecanismos de Heterocomposición: El proceso arbitral: Noción de Arbitraje. Arbitraje Interno e internacional. Arbitraje ad hoc e institucional. Arbitraje de derecho y de equidad. Centros de arbitraje internos e internacional - El Arbitraje de la Bolsa de Comercio - Colegios de Abogados - CCI. Arbitraje de derecho y de equidad.
- Principios del Arbitraje: Autonomía de la Voluntad y su rol en la solución de conflictos. Competencia de la Competencia. Separabilidad. Ley Modelo de Arbitraje Comercial Internacional. Ley argentina de Arbitraje Internacional. Convención de Nueva York. (40hs.)
- Jurisdicción e Internet – La utilización de medios electrónicos en los procedimientos de solución de Conflicto: El proceso judicial – El proceso arbitral

- Nociones y modalidades de las On Line Dispute Resolution: Arbitraje on line o electrónico: Principios del pacto arbitral electrónico: La buena fe y las cláusulas abusivas. La igualdad entre las partes. Protección de la parte jurídicamente más débil. La "perpetuatio arbitralis" o "conservación del pacto arbitral". Autonomía del acuerdo arbitral telemático. *Kompetenz-kompetenz*:
- Factores determinantes del éxito del arbitraje electrónico. Límites materiales y formales del arbitraje electrónico. Requisitos de validez del acuerdo electrónico: Cláusulas de elección de foro en el derecho argentino - El Acuerdo electrónico ¿se considera celebrado entre presentes o ausentes? El requisito de firma del acuerdo arbitral: La Ley 25.506 – La Ley Modelo sobre firma digital – Ley Modelo sobre Comercio Electrónico – Independencia e Imparcialidad – Garantía del Debido Proceso – Práctica de la Prueba – Los documentos electrónicos – Las Audiencias en línea – Reconocimiento y Ejecución de laudos electrónicos – Deslocalización del arbitraje electrónico: La sede territorial ficticia. La sede virtual deslocalizada.
- Los mecanismos de solución de conflictos establecidos en los Términos de Usos y Prácticas de los sitios web. Análisis de algunos casos puntuales: DESPEGAR.COM - MERCADO LIBRE - YAHOO.COM - MICROSOFT - WHASTAPP – INSTAGRAM - TIJE TRAVEL

ACTIVIDADES GRUPALES

- Análisis comparativo de distintos reglamentos de centros de arbitrajes
- Ejercicios de simulación de una conciliación electrónica: Se formarán distintos grupos con distribución de roles y planteo de una hipótesis de conflicto o problema que deberán conciliar.

ACTIVIDADES INDIVIDUALES

- Los alumnos deberán buscar y analizar los Términos de Usos y Prácticas de sitios web de su elección, que serán objeto de debate en clase.

PLANTEL DOCENTE

Prof. Psicopedagoga AMADO, Sofía Luján
Prof. Dra. ANTON PEREZ, Mariana
Prof. Dra. BALTAR; Leandro
Prof. Maest. CATANZARITI, Norma G.
Prof. Abog. CORCOS, Nicolas
Prof. Dr. GODIO, Leopoldo
Prof. Abog. LOVERA, Morena
Prof. Mag. QUIROGA, Natalia
Prof. Dra. RODRÍGUEZ Mónica Sofía
Prof. Dra. SCOTTI, Luciana Beatriz
Profesores invitados

FORMAS DE EVALUACIÓN:



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

3019/25-

Para la aprobación de cada asignatura o módulo, el alumno deberá cumplir con la asistencia al 75% de las clases y aprobar la evaluación dispuesta por el docente a cargo que será informada al inicio de cada curso, y que podrá consistir en un examen o presentación de trabajo práctico o monografía. Se tendrá especialmente en cuenta la participación en las actividades prácticas grupales e individuales establecidas para cada curso. Con aprobación de cada curso el estudiante tendrá derecho a solicitar un certificado de aprobación que será suscripto por la directora del Programa.

Una vez aprobada la totalidad de las asignaturas y cumplidos los requisitos administrativos, para la obtención del título: "POSGRADUADO EN TEORÍA DEL CONFLICTO Y MECANISMOS DE SOLUCIÓN ELECTRÓNICOS"; el alumno deberá presentar y aprobar un trabajo de evaluación final de tipo monográfico.